



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ – TOLIMA

ESTADO No. 086

Fecha De Publicación: 02 DE JUNIO DE 2021– Hora: 8:00 AM

Respetados usuarios:

- Para acceder a la providencia solo haga clic en la radicación de su proceso, agradecemos respetar la privacidad de los otros asuntos.
- Si la radicación del proceso no tiene habilitado el enlace a la providencia es porque el asunto está sometido a reserva, favor revisar el buzón de entrada del correo electrónico que reportó en la demanda o repórtelo al e-mail j03fctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co con sus datos personales y los del proceso o a la línea de WhatsApp 3046127538.
- Nos permitimos comunicarles que el horario de RECEPCIÓN - RADICACIÓN de memoriales y escritos en nuestro correo electrónico institucional y WhatsApp es de lunes a viernes de 8:00 AM a 12:00 AM y de 1:00 PM a 5:00 PM. Cualquier documento recibido fuera de este horario, será recibido y formalizado a la primera hora y día hábil siguiente.
- Para una mejor comunicación, les solicitamos que al redactar el asunto del mensaje electrónico a remitir a nuestro correo electrónico institucional atienda la formula “demandante, demandado, documento de identificación de las partes, radicado del proceso y lo que requiere con claridad” y **REMITIR LOS DOCUMENTOS A LA CONTRAPARTE CUANDO DE ELLOS SE DEBA DAR TRASLADO A LA CONTRAPARTE (Decreto 806 de 2020).**
- Se les recuerda a las partes y apoderados que de todo documento que se esté relacionado con traslados, deben ser remitidos a las contrapartes para que se pronuncien debidamente (Decreto 806 de 2020)

NÚMERO DE EXPEDIENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE PROCESO	FECHA DEL AUTO	ESTADO	OBJETO	OBSERVACIONES
73001311000320160012800	MERY BONILLA PEREZ	JOSE GREGORIO ARIAS MARTINEZ	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD PATRIMONIAL	01-06-2021	02-06-2021	ORDENA LEVANTAR MEDIDAS CAUTELARES	
73001311000320170014700	PAOLA ANDREA AYALA VANEGAS	JUAN DAVID GALEANO ZAMORA	ALIMENTOS	01-06-2021	02-06-2021	REQUIERE PARTE ACTORA	
73001311000320180041400	IVONNE ALEJANDRA DÁVILA VEGA Y SOL ANGIE DÁVILA VEGA	NICOLÁS DÁVILA RÍOS	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	01-06-2021	02-06-2021	DECRETA DESISTIMIENTO TÁCITO	



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ – TOLIMA

73001311000320200027800	SLENDY KARINNE SILVA ASCENCIO	DIEGO MAURICIO HERNÁNDEZ FLÓREZ	ALIMENTOS	01-06-2021	02-06-2021	SENTENCIA ANTICIPADA DECRETA CUOTA DE ALIMENTOS	RESERVA
73001311000320210008000	LUIS EDWIN ALFONSO OMEN	ALEXANDRA YECENIA ECHEVERRY	CESACIÓN DE EFECTOS	01-06-2021	02-06-2021	ORDENA CONTROLAR TÉRMINO DE NOTIFICACIÓN	
73001311000320210009200	GUIMAR GABRIELA GIRALDO VERA	ALEXANDER AUGUSTO VARGAS LOZANO	UNIÓN MARITAL DE HECHO	01-06-2021	02-06-2021	DECRETA MEDIDAS CAUTELARES	
73001311000320210011500	MARÍA ISABEL OLAYA	JOSÉ GABRIEL VARÓN SALGADO	ALIMENTOS	01-06-2021	02-06-2021	SE EFECTUA CONTROL DE LEGALIDAD Y SE ADMITE DEMANDA	RESERVA
73001311000320210016800	DEFENSORIA DE FAMILIA	JOAQUIN ENRIQUE ALDANA ORTIZ	DESIGNACIÓN DE GUARDADOR	01-06-2021	02-06-2021	INADMITE DEMANDA	RESERVA

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LA DECISION ANTES RELACIONADA SE FIJA LA PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM) SE DESFIJARÁ LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.)

MARCO ANTONIO CHACÓN MESA
Secretario



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ – TOLIMA